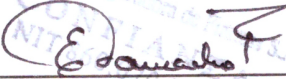


Asesores de Seguros
Ernesto Camacho Flórez Ltda.
NIT: 892.301.132-2

RECIBO DE CAJA

Nº **5238**

Ciudad:	<u>VALLEDUPAR</u>	Fecha	Año	Mes	Día
			<u>2019</u>	<u>11</u>	<u>26</u>
Recibido de:	<u>JULIETH MARCELA PERAZA TORRES</u>				
Concepto:	<u>PAGO DE MODIFICACIÓN PÓLIZA Nro. GU017434</u>				
La suma de:	<u>OCHENTA Y NOUE MIL SETECIENTOS CINCUENTA</u>				
	<u>y SEIS.</u>				
	\$ <u>89.756.00</u>				


Firma Cajero

Calle 16 No. 7-18 Of: 212 - Edificio Pumarejo Cotes / Valledupar - Cesar
Tel: 5708852 Cel: 310 6017806 - 300 8082567 - email:confianzavalledupar@hotmail.com

Ernesto Camacho Flórez Molina - Nit: 892301132-2



CONFIANZA



Swiss Re

Corporate Solutions

NIT. 860.070.374-9

**GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**
Decreto 1082 de 2015

PÓLIZA 35 GU017434
CERTIFICADO 35 GU026913

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 3560026913

Página 1

SUCURSAL: 35. VALLEDUPAR

USUARIO: CAMACHOE

TIP CERTIFICADO:

Modificacion

FECHA

DD MM AAAA
26 11 2019

TOMADOR/GARANTIZADO:		PERAZA TORRES JULIETH MARCELA		C.C. O NIT: 1065598692		0	
DIRECCIÓN:		CL 14 8 59		CIUDAD:		VALLEDUPAR	
E-MAIL:		juliethperaza19@hotmail.com		TELÉFONO:		3012605561	
ASEGURADO:		POLICIA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR		C.C. O NIT:		800140623	
DIRECCIÓN:		CR 7 23 96 BRR 5 DE OCTUBRRRE		CIUDAD:		VALLEDUPAR	
BENEFICIARIO:		POLICIA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR		C.C. O NIT:		800140623	
DIRECCIÓN:		CR 7 23 96 BRR 5 DE OCTUBRRRE		CIUDAD:		VALLEDUPAR	
VIGENCIA				VALOR ASEGURADO EN PESOS			
DD MM AAAA		DD MM AAAA		ANTERIOR		ESTA MODIFICACIÓN	
DESDE 25 11 2019		HASTA 30 04 2023		140,045,400.00		22,500,000.00	
						NUEVA	
						162,545,400.00	
INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA	
%	NOMBRE	COMPañIA		%		TRM 3,433.94	MONEDA
100.00	ASESORES DE SEGUROS ER						VALORES
						PRIMA	PESOS
							75,425.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS
							0.00
						IVA	PESOS
							14,331.00
						TOTAL	89,756.00
AMPAROS		VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE
		Desde	Hasta				%
							Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		25-11-2019	30-06-2020	37,345,440.00	43,345,440.00	14,295.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, INDEMNIZACIO		25-11-2019	30-04-2023	9,336,360.00	10,836,360.00	15,393.00	0.00
CALIDAD DE SERVICIO		25-11-2019	30-08-2020	93,363,600.00	108,363,600.00	45,737.00	0.00

OBJETO DE LA MODIFICACION:

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO DE MODIFICACION SE HACE CONSTAR QUE SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE ACUERDO CON ADICIONAL 1 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2019. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES PERMANECEN SIN MODIFICACION.

OBJETO DE LA GARANTIA:

AMPARAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS Y QUE LA ENTIDAD ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DECS Nro. 23-7-10021 DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2019 CELEBRADO POR LAS PARTES, RELACIONADO CON EJECUTAR POR PARTE DEL CONTRATISTA LAS ACTUACIONES CORRESPONDIENTES PARA DESARROLLAR IMPLEMENTACION SISTEMA DE ATENCION INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL, SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL, EDUCACION, RECREACION, PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO PARA EL PERSONAL UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO QUE INTEGRA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR, ESPECIALIDADES, GRUPOS DE APOYO.

Asesores de Seguros
Ernesto Camacho Flórez Ltda. - Agencia Autorizada
Calle 16 No. 7-18 Of. 212 Ed. Pumariego Cútes
Tel. 5708852 Cel. 310 601 78 06 / 300 808 25 67
Valledupar - Cesar - Colombia

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LAS CARATULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACION A SU CONTENIDO AGRAVARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCION DE LA PRESENTE POLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTIAS DE LA MISMA. TAMBIEN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PAGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASI COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA S.A EN TODO EL PAIS. ***VER NOTAS*** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 231.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGUN LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 231.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO. EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARAN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES IVA-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCION, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C. SI ESTA POLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA POLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISION QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACION ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA POLIZA, DICHA REMUNERACION ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES. LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS. LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPANIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993. AUTORIZACION DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE POLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACION EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASI COMO MI AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISION NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TERMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762016186554 9/8/2019 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG. 000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEG. 026359 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 65.1

TOMADOR



(415)770998911901(8020)3560026913

COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-01-02 confianza.com.co

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

Tue, 26 Nov 2019 14:31:26
GL-FO-25-03